



**VALPARAÍSO**, 01 de marzo de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 1150**

La Cámara de Diputados, en sesión 128° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El problema de la contaminación en Chile es un grave asunto por resolver, ya que, como ha advertido la comunidad científica, la acción humana, principalmente a través de la emisión de gases de efecto invernadero, contribuye sustancialmente al cambio climático, mientras que también merma gravemente la calidad de vida de millones de personas.

En tal escenario, Chile presenta el negativo registro de tener al menos 9 de las 10 ciudades latinoamericanas más contaminadas (2019) (1), encontrándose sólo Lima como una ciudad no chilena dentro de las 10 ciudades de Latinoamérica con mayor índice de contaminación.

El cambio climático, por su parte, es un fenómeno natural multidimensional que hoy, más que nunca, amenaza el normal desarrollo de la vida en nuestro planeta.

Así las cosas, basta con enumerar recientes episodios meteorológicos, atribuidos al cambio climático y al fenómeno del calentamiento global, para comprender la potencialidad de sus efectos. En los pasados meses de enero y febrero de 2019, al mismo tiempo, se vivía en Estado Unidos el invierno más frío en los últimos 30 años, mientras que uno de los veranos más cálidos en el sur del continente, llegándose al punto de hablar del "verano más caluroso del último siglo" en varias regiones de nuestro país. Efectivamente, mientras en la ciudad de Chicago en Estados Unidos se registraban hasta -46°, en distintas ciudades de Chile las temperaturas se elevaron por sobre los 40°. La sequía, asimismo, golpea hoy a nuestro país, confluyendo todo ello en procesos climáticos que muchas veces terminan por golpear a la población más vulnerable: pequeños agricultores y ganaderos, población de escasos recursos o rural que vive inclemencias climáticas más complejas tales como heladas, lluvias, temporales y, claro está, personas con complicaciones de salud que se ven perjudicados con la contaminación.



Dicho aquello, a modo de breve ejemplo, es posible concluir que hoy los fenómenos del calentamiento global y del cambio climático no sólo no pueden ser negados, sino que deben ser abordados para intentar paliar así, en alguna medida, su prolongación y sus efectos perjudiciales para la vida humana y, como se dijo, modificar aquellos factores antropogénicos que influyen en su materialización: la contaminación y la emisión de gases que producen efecto invernadero.

Nuestro país ha avanzado en estas materias, sin dejar de reconocer que resta mucho por hacer y un conjunto enorme de problemas ambientales por resolver.

El fenómeno de la contaminación ha generado distintas políticas públicas y se encuentra en el corazón mismo de la institucionalidad ambiental chilena que busca la protección del medioambiente a través de la acción de los organismos administrativos y de la Justicia Ambiental. Dentro de los primeros se enmarcan los Planes de Descontaminación Atmosférica que buscan reducir y mantener los niveles de contaminantes en el aire, los que, tal como ya se señaló, contribuyen al cambio climático y perjudican la salud de las personas.

En dicho contexto; el Ministerio de Vivienda y Urbanismo aborda los Planes de Descontaminación Atmosférica desde un punto de vista de la vivienda, con el objeto de lograr mayor descontaminación y eficiencia energética en la calefacción de viviendas. Actualmente promueve distintos subsidios para dicho fin, los que van encaminados a financiar acciones de construcción, reparación, adaptabilidad y mejoramiento de viviendas. Estos subsidios son entregados en [as ciudades de la Región de O'Higgins, del Maule, Chillán, Chillán Viejo, Los Ángeles, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Coyhaique, por ser estas ciudades con altos índices de contaminación.

Considerando la actual crisis sanitaria y económica por la que atraviesa el país, resultaría recomendable exigir del arancel que se debe pagar para la postulación y acceso a este beneficio a todos los adultos mayores que así lo hicieren, atendida su necesidad de ayuda y a lo apremiante que resulta practicar las habilitaciones de vivienda con sentido de protección ambiental. Cabe indicar que estas renovaciones y mejoras habitacionales son asimismo necesarias ante el próximo invierno, ya que apuntan a la calefacción, permeabilidad, aislamiento y hermeticidad de los hogares, enfocados además a los requerimientos específicos según el tipo de contaminación que en cada ciudad predomina.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**



Solicitar a S. E. el Presidente de la República tener a bien, mediante el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, eximir del arancel a todo adulto mayor que postule y sea beneficiario de los subsidios de vivienda asociados a los Planes de Descontaminación Atmosférica.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

## Anexo

Notas:

1)Nota de prensa disponible en: [https://www.cnnchile.com/pais/ciudades-mas-contaminadas-chile-sudamerica 20190305/](https://www.cnnchile.com/pais/ciudades-mas-contaminadas-chile-sudamerica-20190305/)